Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **14 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-61476-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución Ss.A.O. y S. N° 107/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de cuatro (4) turbo calefactores eléctricos para la Escuela Provincial N° 15 "CENTENERARIO DE USHUAIA, de la ciudad de Ushuaia

Que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 107/2022 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 146/2022-RAF 107, referente al servicio mencionado.

Que mediante Informe obrante a orden 58 se comunica que se ha consignado erróneamente el fondo mediante el cual será solventada la presente contratación.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y Nº 67/22 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el cuarto considerando de la Resolución Ss.A.O. y S. N° 107/2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907 Artículo 6º". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Excluir el artículo 3º de la Resolución Ss.A.O. y S. Nº 107/2022. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0140** /2022.-

SOTO BIEWER
Cristian Gustavo
2022.10.14 11:27:32
-03'00'